

## **RESUMEN NO TÉCNICO**

## 1 ANTECEDENTES

### 1.1 Titular de la instalación industrial

Los datos de la sociedad promotora del proyecto son los siguientes:

- Empresa: MERCOGRAIN S.L.U.
- Domicilio social: Avda. de Madrid, nº 63 Don Benito (Badajoz)
- Domicilio a efecto de notificaciones: Avda. de Madrid, nº 63 Don Benito (Badajoz)
- C.I.F.: B-06320410
- Representante legal; D. Pedro González Bordallo, con N.I.F. 1.375.273-B
- Teléfono de contacto: 924809300

### 1.2 Emplazamiento de la industria

Las inversiones se realizarán en las instalaciones que MERCOGRAIN S.L.U posee en el T.M. de Puebla de la Calzada, En dicha parcela MERCOGRAIN S.L.U posee unas instalaciones con la actividad de secadero de maíz.



Situación del emplazamiento de las Instalaciones de Mercograin



### **1.3 Objeto del proyecto**

El objeto del proyecto básico es servir como documento técnico para la obtención de la autorización ambiental unificada de la actividad que se realiza en el centro de Puebla de la Calzada. Las actividades son:

- Secado, almacenamiento y comercialización de cereales

De las actividades anteriormente mencionadas todas las instalaciones se encuentran ejecutadas.

## **2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRODUCTOS**

### **2.1 Descripción y alcance de la actividad**

#### **2.1.1 Descripción y clasificación de la actividad**

En la planta se desarrollarán las siguientes actividades:

- Secado, almacenamiento clasificación y comercialización de cereales

La clasificación de la actividad es la siguiente:

- Clasificación conforme a la Ley 16/2015 de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La actividad principal del secadero cereal tiene una producción diaria (media trimestral) de 190 Tm de producto acabado. Por tanto, la actividad puede clasificarse dentro del Anexo II, Punto 3.2.b (Instalaciones para tratamiento y transformación destinados a la fabricación de productos alimenticios a partir de Materiales de origen vegetal, sean frescos, congelados, conservados, precocinados, deshidratados o completamente elaborados, con una capacidad de producción de productos acabados igual o inferior a 300 toneladas por día y superior a 4 toneladas por día.)

La actividad no está sometida a impacto ambiental.

- Clasificación conforme a Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, modificada en su Anexo IV por el Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre

La actividad a desarrollar por las instalaciones objeto de esta Autorización Ambiental Unificada está considerada como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

Según el catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera la actividad queda clasificada, según los distintos focos de emisión existentes, de la siguiente manera:

| <b>Foco</b> | <b>Descripción y proceso asociado</b>                                            | <b>Combustible</b> | <b>Tipo de foco</b>       | <b>Clasificación Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera</b> |             |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Foco 1      | Mechero de combustión para secadero vertical de cereales de 2.2 Mwt de potencia. | Propano            | Canalizado. No esporádico | C                                                                                                      | 03 03 26 33 |
| Foco 2      | Descarga de maíz y limpiadora                                                    | No procede         | Difuso esporádico         | B                                                                                                      | 04 06 17 05 |

Por lo que el conjunto pasaría a clasificarse como C.

## **2.2 Descripción de las edificaciones, instalaciones y equipos**

Las edificaciones, instalaciones y equipos objeto de la presente memoria se ubican en el interior de los terrenos que Mercograin S.L.U. posee en las localidad de Puebla de la Calzada, en la AV CARMEN AMIGO 115. La superficie total de los terrenos es de 16.523 m<sup>2</sup> tal y como puede apreciarse en el plano adjunto a la presente memoria. La referencia catastral es 5374001QD0057S0001JH.

La superficie ocupada en la planta de las construcciones existentes es de **3.425 m<sup>2</sup>**, detallándose en la siguiente tabla.

| <b>DEPENDENCIAS</b>                 | <b>SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)</b> |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b><u>CONJUNTO ESTRUCTURAL:</u></b> |                                              |
| NAVE DE PRODUCCIÓN                  | 1.882,81                                     |
| OFICINAS                            | 331,20                                       |
| SILOS                               | 343,004                                      |
| PIQUERA                             | 135,71                                       |
| PORCHE PRODUCCIÓN                   | 1.141,64                                     |
| APARCAMIENTOS                       | 103,01                                       |
| CASETA CONTROL                      | 40,42                                        |
| <b>TOTAL CONJUNTO</b>               |                                              |
| <b>ESTRUCTURAL SECADERO</b>         | <b>3.425,00</b>                              |

## 2.2.1 Relación y descripción técnica de edificaciones

Para cubrir las necesidades de la actividad, en el conjunto estructural se pueden distinguir los siguientes edificios:

### 2.2.1.1 Nave de Producción

Nave-producción con una superficie de 1.882,81 m<sup>2</sup>, a base de estructura metálica realizada con soportes, cerchas y correas de acero laminado, cerramiento exterior a base de murete de hormigón armado en su parte trasera y lateral izquierdo hasta una altura de 3 metros, y el resto mediante chapa de acero lacado hasta cabeza de pilares.



### 2.2.1.2 Oficinas

Oficinas con una superficie de 331,20 m<sup>2</sup>.



#### 2.2.1.3 Silos

Existen 8 Celdas de 230 tn y 2 Celdas de 180 tn



#### 2.2.1.4 Porche de producción

Adosado a la nave producción, existe un porche con una superficie de 1.141,64m<sup>2</sup>.



#### 2.2.1.5 Aparcamientos

La industria dispone de unos aparcamientos para el personal y las visitas con una superficie de 103,01m<sup>2</sup>.



#### 2.2.1.6 Piquera

- Una piqueta de recepción de cereales que ocupa una superficie de 135,71m<sup>2</sup>.



#### 2.2.1.7 Deposito gas

- Un tanque de almacenamiento de gas propano de 30 m<sup>3</sup> de capacidad situados en la parte trasera de las instalaciones, que dan suministro a través de una instalación receptora al secadero de maíz. El tanque es aéreo, colocados sobre bancada de hormigón y cuentan con vallado perimetral de malla de 2 metros de altura.



#### 2.2.1.8 Centro de transformación

Existe un centro de transformación en la instalación.



#### 2.2.1.9 Caseta de Control

Junto a las puertas de acceso se encuentra situado un edificio destinado a uso control de entrada y salida. La caseta de control tiene una superficie de 40,42m<sup>2</sup>.



#### 2.2.1.10 Relación y descripción técnica de las instalaciones

Para el funcionamiento de la planta, son necesarias las siguientes instalaciones:

- Instalación eléctrica de Media Tensión: Se dispone una línea eléctrica aérea desde un apoyo situado junto a la parcela hasta un centro de transformación propio, desde el que se alimenta la instalación eléctrica de la Planta.
- Instalación eléctrica de Baja Tensión: Desde la acometida se alimenta mediante línea enterrada, los cuadros principales de distribución de las instalaciones, situados en las salas de cuadros eléctricos de cada edificio. Desde estos cuadros se realiza la alimentación a cuadros secundarios, cuadros de maquinaria e instalaciones y receptores situados en el interior de los edificios.
- Instalación de protección contra incendios: Para cubrir las necesidades de protección contra incendios, la Planta dispone de los medios de protección contra incendios de acuerdo a la normativa vigente.
- Instalación de fontanería: Para cubrir las necesidades de agua del proceso, se dispone una instalación de suministro a los distintos puntos de consumo desde la acometida exterior. Asimismo, se dispone de una conexión a la red de agua potable del municipio para el agua de consumo humano.
- Instalación de saneamiento: Las aguas pluviales son recogidas mediante canalones y bajantes hasta la red de arquetas que conecta con la red municipal. Las aguas fecales se conducen mediante red separativa hasta la un depósito estanco.
- Instalación de suministro de gas: Se dispone de una instalación de almacenamiento y suministro de gas propano. Consiste en un depósito situado en lateral de las instalaciones, que dan suministro a través de una instalación receptora al secadero de maíz.

#### 2.2.1.11 Relación y descripción técnica de equipos

Los equipos instalados en la planta son los siguientes divididos por zonas:

##### ZONA RECEPCION

- 1 Tolva Elevador de 5,5Kw
- 1 Elevador de 5Kw
- 2 Elevadores 15,5Kw
- 1 Transportador 2,2Kw
- 1 Transportador 2,2Kw
- 1 Transportador 5,5Kw

- 1 Transportador 5,5Kw
- 1 Transportador 5,5Kw
- 1 Transportador 15Kw
- 1 Transportador 15Kw
- 1 Transportador 15Kw
- 1 Elevador de 15Kw
- 1 Elevador de 15Kw
- 1 Sifin de 4Kw
- 2 Ventiladores de 5,5kw
- Limpia cereal compuesta por
  - 1 Elevador de 1,5Kw
  - 1 Rosca transportadora de 0,75Kw
  - 1 Elevador de 1,5Kw
  - 1 Deposito de 12.000Kg
- Secadero marca Cremax CP190/M-VC (TL) con una potencia calorífica de 1.044-2204KW

#### NAVE

- 2 Ventiladores 55Kw

### 2.3 Relación de productos

La relación de productos son los recogidos en la siguiente tabla:

| Capacidad de producción |        |                           |                           |                       |
|-------------------------|--------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Producto                | Tm/año | Tm/día (media trimestral) | Sistema de almacenamiento | Sistema de expedición |
| Maíz                    | 5000   | 190                       | Silos y Nave              | Carga mediante tubo   |

### 3 PRESUPUESTO

Al ser una actividad existente en una instalación ya ejecutada no procede presupuesto de ejecución material, pero definiremos un presupuesto de lo existente en la instalación:

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| OBRA CIVIL E INSTALACIONES    | 415.850,00€ |
| MAQUINARIA                    | 183.435,00€ |
| TOTAL PRESUPUESTO INSTALACION | 599.285,00€ |

Asciende el presupuesto de la instalación a QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (599.285,00€).

Badajoz, Noviembre de 2025

RESECO

LOZANO

JESUS

52356749D

Firmado

digitalmente por

RESECO LOZANO

JESUS - 52356749D

Fecha: 2025.11.19

17:17:52 +01'00'